



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

RES. CD-ECO N° 025/17

Salta, 8 de Marzo de 2017
EXPEDIENTE N° 6031/17

V I S T O : La presentación efectuada por la Secretaria de Asuntos Académicos y de Investigación, Cra. Azucena Sánchez de Chiozzi, mediante la cual solicita instrumentar el llamado a concurso público de antecedentes y prueba de oposición para cubrir **un (1) cargo de Profesor Regular en la categoría de Adjunto con dedicación semiexclusiva para la asignatura Matemática I**, de primer año de la carrera Contador Público Nacional, (Plan de Estudios 2003), que se dicta en Sede Regional Tartagal, y;

CONSIDERANDO:

Lo dispuesto por los artículos 2º, 3º y 27º de la Res. 350/87 y modificatorias (Reglamento de Concursos para la Provisión de cargos de Profesores Regulares)

Que es necesario aprobar el Jurado que entenderá en el referido llamado a concurso, cuyos antecedentes se adjuntan de fs. 2 a 39.

Que a fs. 41 y 42, obra informe de las dependencias pertinentes de Secretaría de Asuntos Institucionales y Administrativos en el que consta la existencia, vacancia, disponibilidad e imputación presupuestaria correspondiente al cargo motivo de las actuaciones.

Que el Consejo Directivo en su Reunión Extraordinaria N° 01/17, de fecha 08/03/17, **resolvió aprobar** Despacho N° 57/17 de la Comisión de Docencia, que corre a fs. 44, del expediente de referencia.

POR ELLO, en uso de las atribuciones que le son propias

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS,
JURIDICAS Y SOCIALES
R E S U E L V E:**

ARTICULO 1º.- SOLICITAR al Consejo Superior autorización para llamar a concurso público de antecedentes y prueba de oposición para cubrir **un (1) cargo de Profesor Regular en la categoría de Adjunto con dedicación semiexclusiva para la asignatura Matemática I**, de primer año de la carrera Contador Público Nacional, (Plan de Estudios 2003), que se dicta en Sede Regional Tartagal.

R



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

ARTICULO 2º.- PROPONER al Consejo Superior el Jurado que entenderá en el llamado a concurso público de antecedentes y pruebas de oposición que se hace referencia en Artículo 1º de la presente Resolución, el que estará constituido por los siguientes profesores:

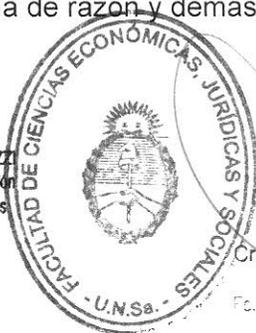
Condición	Nombres y Apellidos	Universidad
Titulares	Marisa DIGION	Universidad Nacional de Jujuy
	Mónica LISI	Universidad Nacional de Salta
	Nilda MENDEZ	Universidad Nacional de Salta
Suplentes	Irma MARTINEZ	Universidad Nacional de Salta
	Eduardo CASADO	Universidad Nacional de Salta
	Miriam MATULOVICH	Universidad Nacional de Salta

ARTICULO 3º.- IMPUTAR el gasto que demanda la presente designación a la partida individual vacante de la planta de personal docente de ésta Unidad Académica, creada por la Res. CS N° 510/16 y asignada por Res. CDECO N° 16/17.

ARTICULO 4º.- HAGASE SABER a Direcciones Generales Académica y Económica, y demás interesados para su toma de razón y demás efectos.

nv/lc

Cr. AZUCENA SANCHEZ DE CHIOZZI
Secretaría As. Académico y de Investigación
Fac. de Cs. Económicas, Jurídicas y Sociales



Cr. VICTOR HUGO CLAROS
DECANO
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa.